MUNICIPALIDAD DE IRALA FERNANDEZ

¡JUNTOS PARA CRECER!

Oficina: Ruta Carlos A. López (Transchaco) Km 386,5 – Chaco Central.

Email: muni.iralafernandez@hotmail.com Tel: 0991 650- 736

RESOLUCION I.M. N° 407/2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "D M CONSTRUCCIONES" PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS DENOMINADO CONSTRUCCION DE AULAS, LLAMADO POR LA MUNICIPALIDAD DE TTE.1° MANUEL IRALA FERNANDEZ.----------

VISTO: el Dictamen N° 02/2015, remito por el Intendente Municipal, en fecha 17 día del mes de Julio de 2015, en la cual recomiendan adjudicar a las firma, **"D M CONSTRUCCIONES "**para el procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas denominado **CONSTRUCCION DE AULAS,** llamado por la Municipalidad de Tte. 1° Manuel Irala Fernández, y;

VISTO

Que, la Institución Municipal a dado cumplimiento a los requisitos para el procedimiento de Contratación Directa previa comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas según ID N° 287.426.----------

Han sido invitadas 5 empresas legalmente constituidas, de los cuales se presentaron tres empresas, que fueron evaluadas minuciosamente por el Comité de Evaluación de la Municipalidad y por vía Dictamen recomienda al Ejecutivo Municipal la Adjudicación.----------

CONSIDERANDO

Que la Ley 3966 Orgánica Municipal, expresa en su Art. N° 51° Inc. j) como uno de los deberes y atribuciones del Intendente Municipal…***"efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública, concursos de ofertas y realizar adjudicaciones…".***----------

POR TANTO EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE:

Art. 1°. Adjudicar a la Firma "**DM CONSTRUCCIONES RUC 3.514.430-0"**, para la **CONSTRUCCION DE AULAS, en los siguientes Lotes:**

LOTE1: GS: 97.255.000(Guaraníes Noventa y Siete Millones Doscientos Cincuenta y Cinco) IVA INCLUIDO.----------

LOTE 2: GS: 97.255.000 (Guaraníes Noventa y Siete Millones Doscientos Cincuenta y Cinco mil) IVA INCLUIDO----------

LOTE 3: GS: 97.255.000 (Guaraníes Noventa y Siete Millones Doscientos Cincuenta y Cinco mil) IVA INCLUIDO.----------

LOTE 4: GS: 97.255.000 (Guaraníes Noventa y Siete Millones Doscientos Cincuenta y Cinco mil) IVA INCLUIDO----------

Art. 2°. Comunicar a la firma adjudicada el procedimiento pertinente y afectar los gastos a los Rubros 520-10-03.-----

Art. 3°. Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Tte. 1° Manuel Irala Fernández y a quienes corresponda y cumplido archivar.

Dada en la Intendencia Municipal de la Ciudad de Tte. 1° Manuel Irala Fernández, a los 20 días del mes de julio del año dos mil quince.----------

Sr. Francisco Portillo
Secretario General

Sr. Roque Ramón Zayala Brizuela
Intendente Municipal

M U N I C I P A L I D A D
"Tte. 1° Manuel Irala Fernández"
JUNTA MUNICIPAL
¡Juntos para crecer!
RUTA CARLOS A.LOPEZ (TRANSCHACO) KM 387 - TELEF: (0992)404.969 E-MAIL: juntamunirala@hotmail.com

RESOLUCIÓN JUNTA MUNICIPAL N° 219/2015

POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL DE TTE. 1° MANUEL IRALA FERNANDEZ APRUEBA EL CONTRATO Y RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTA LCO N° 01/2015 DENOMINADO "Construcción de Aulas".

VISTA: el pedido presentado por el Ejecutivo Municipal en la nota de fecha 22 de JULIO de 2015, en la cual solicita la aprobación del de Contrato y Resolución de Adjudicación del llamado LCO N° 01/2015, denominado **"Construcción de Aulas"** en el Distrito de Manuel Irala Fernández ----------

CONSIDERANDO: Que, la Educación es la base fundamental para el crecimiento y según lo establece la Ley Orgánica Municipal en su Capítulo III, Articulo 12 numeral 8 inciso d) es obligación de la Municipalidad la construcción, mejoramiento y mantenimiento de locales destinados a la enseñanza pública, incluyendo la dotación del equipamiento, mobiliario, insumos y suministros en general.----------

Que, los beneficiados serán niños y jóvenes de escasos recursos y que posteriormente son los que se insertarán en la sociedad y buscaran la mejora calidad de vida posible.----------

POR TANTO: LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TENIENTE 1° IRALA FERNANDEZ, REUNIDA EN SESION ORDINARIA N° 11/2015 DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 2015.

RESUELVE:

Art.1°) APROBAR por Unanimidad el Contrato y Resolución de Adjudicación del llamado LCO N° 01/2015, denominado Construcción de aulas" para el Distrito de Manuel Irala Fernández a la **Empresa Constructora DM CONSTRUCCIONES.**----------

Art. 2°) Comuníquese al Ejecutivo Municipal, cúmplase y archívese.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TTE 1° MANUEL IRALA FERNANDEZ A LOS VEINTE (20) DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE (2.015).

Joel A. Guillen Figueredo
Scrio Gral. Junta Municipal

Lic. Cecilio R. López Coronel
Presidente Junta Municipal

M U N I C I P A L I D A D
"Tte. 1° Manuel Irala Fernández"
JUNTA MUNICIPAL
¡Juntos para crecer!
RUTA CARLOS A.LOPEZ (TRANSCHACO) KM 387 - TELEF: (0992)404.969 E-MAIL: juntamunirala@hotmail.com

Tte. 1° Manuel Irala Fernández, 20 de Agosto de 2.015

MENSAJE HJM N° 56/2.015

Señor: Roque Ramón Zavala Brizuela
Intendente Municipal
Tte. 1° Manuel Irala Fernández
Presente:

En representación de la Honorable Junta Municipal del Distrito de Tte. 1° Manuel Irala Fernández nos dirigimos a Usted en referencia a la remisión del Contrato y Resolución de Adjudicación del Llamado a concurso de Oferta LCO N° 01/2.015 denominado "Construcción de Aulas"

Al respecto remitimos la Resolución Junta Municipal N° 219/2015 Por la cual la Junta Municipal de Tte. 1° Manuel Irala Fernández Aprueba el Contrato y Resolución de Adjudicación del Llamado a Concurso de Oferta LCO N° 01/2.015 Denominad "Construcción de Aulas".----------

Sin otro particular motivo, nos despedimos saludándolo atentamente.

Joel A. Guillen Figueredo
Scrio Gral. Junta Municipal

Lic. Cecilio R. López Coronel
Presidente Junta Municipal

INTENDENCIA MUNICIPAL
328
Francisco Portillo
03/09/2015 7:55
Firma